



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 0026-2023-EF/52.04

Para : Señora
BETTY SOTELO BAZAN
Directora General
Dirección General del Tesoro Público

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión.

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 09 de febrero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Créditos, durante el año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001- 2020-EF/47.01, denominada "Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".

1. Principales acciones y medidas implementadas

Acción/medida 1:

- A través del artículo 9 de la Ley N° 31367, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se aprueba la Duodécima Reposición de Recursos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA, y la contribución de la República del Perú por el monto de US\$ 375 000,00.
- Con fecha 28 de enero de 2022, se remitió al FIDA, el Instrumento de Contribución de la Duodécima Reposición de Recursos a dicho Fondo, a través del cual se estableció que el monto de US\$ 375 000,00, se pagará a más tardar el 20 de abril de 2022.
- Con Fecha 19 de abril de 2022 el Ministerio de Economía y Finanzas efectuó un único pago del aporte por US\$ 375 000,00

Acción/medida 2:

- Mediante el artículo 10 de la Ley N° 31367, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se aprueba el Aumento Selectivo del Capital de la IFC correspondiente al año 2018; y se dispone que la República del Perú suscribirá 7,592 acciones por un monto de US\$ 7 592 000,00 pagadero en un plazo de dos años.
- Con fecha 28 de enero de 2022 se remitió al IFC el instrumento de Contribución, a través del cual se informó que el monto de US\$ 7 592 000,00 se pagará en dos cuotas; siendo la primera el 05 de abril de 2022 y la segunda el 05 de abril de 2023.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Con Fecha 05 de abril de 2022 el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Tesoro Público, efectuó el primer pago de suscripción de acciones por US\$ 3796 000,00. El segundo pago se realizará en abril del presente año.

Acción/medida 3:

- Implementar el Artículo 12 de la Ley N° 3367, la cual dispone el Uso de la rentabilidad generada por los recursos a los que hacen referencia las leyes 30896 y 30897
- Al respecto se coordinó y comunicó a COFIDE y el Banco de la Nación (BN), a efectos de que dichas entidades gestionen la suscripción de Adend Informe Ejecutivo de Gestión as a los Contratos de Fideicomisos correspondientes para dar cumplimiento a la indicada disposición.

Acción/medida 4:

- Implementación del artículo 14 de la Ley N° 31367, mediante la cual se dispone la transferencia al Ministerio de Economía y Finanzas de la deuda tributaria que el Ministerio de Defensa (MINDEF) mantiene con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), por los ejercicios económicos correspondientes a los años 2012 – 2020.
- Al respecto, a fin de perfeccionar el citado artículo, se gestionó con el MINDEF la suscripción del Convenio de Transferencia y Consolidación de Obligaciones entre el MEF y MINDEF.
- Con fecha 29 de diciembre de 2022 se suscribió el referido Convenio de Transferencia y Consolidación de Obligaciones entre el MEF y MINDEF, con lo cual se implementó la disposición en mención.

Acción/medida 5:

- En el 2022 se emitieron Resoluciones Directorales correspondientes a los Procedimientos Administrativos de los Bonos de la Deuda Agraria (BDA), de acuerdo al detalle siguiente: (12 RD del Procedimiento de Registro; 20 RD del Procedimiento de Actualización; y 21 RD del Procedimiento de Determinación de la Forma de Pago)

Acción/medida 6:

- Implementación del artículo 16 de la Ley N° 31367, mediante la cual se dispone la transferencia, a favor del Ministerio de Economía y Finanzas, del total de los derechos y acciones de las cuentas por pagar que distintas entidades del Estado mantienen frente a la ENACE en Liquidación, derivadas de los procesos judiciales por concepto de pago de alcúotas a que se refiere el artículo 13 del Decreto Ley 20530.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- En contraprestación por el monto total de la indicada transferencia, el MEF asume las obligaciones tributarias que mantiene ENACE frente a la SUNAT, derivadas de la implementación de la Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 30695.
- Por su parte, ENACE suscribe con las entidades del Estado deudoras las respectivas Actas de Conciliación en las que se determinarán los montos adeudados.
- Finalmente, ENACE suscribe con el MEF el Acuerdo de Cesión de Derechos y Acciones de las Cuentas por Cobrar y de Asunción de Deuda Tributaria, cualquier diferencia entre el monto de la cesión de derechos y la deuda tributaria asumida, se da por extinguida.
- Al respecto, a fin de perfeccionar el citado artículo, se gestionó con el MINDEF la suscripción del Convenio de Cesión de Derechos y Acciones, Asunción, Compensación, y Extinción de Obligaciones – Artículo 16 de la Ley N° 31367.
- Con fecha 23 de diciembre de 2022 se suscribió el referido Convenio de Transferencia y Consolidación de Obligaciones entre el MEF y ENACE en liquidación, con lo cual se implementó la disposición en mención.

2. Principales logros alcanzados

Logro alcanzado 1:

- En el año 2022 se aprobaron las siguientes operaciones de endeudamiento:

Concertaciones de Créditos Internos 2022	Monto Soles
Total	859,520,419
Sujetas al PAC 2021	800,850,391
- Proyecto Agua Potable y Alcantarillado Nueva Rinconada - Bonos Soberanos	800,850,391
Sujetas al PAC 2022	58,670,028
- Bonos de Reconocimiento ONP	58,670,028





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Concertaciones de Créditos Externos 2022

Concertaciones 2022	Cantidad	US\$
Total	14	2.224.522.019
Sujetas al PAC 2021	4	282.298.819
- KfW	1	56.798.819
- BID	1	74.000.000
- CAF	1	51.500.000
- BIRF	1	100.000.000
Sujetas al PAC 2022	7	1.022.223.200
- JICA	1	45.000.000
- KfW	3	227.223.200
- BID	2	250.000.000
- BIRF	1	500.000.000
No Sujetas al PAC 2022	3	920.000.000
- BIRF (*)	1	500.000.000
- CAF	1	120.000.000
- BID	1	300.000.000

(*) El préstamo para atender el gasto a la adquisición de vacunas contra la COVID-19, en el marco del DU N° 031-2021, **No entró en efectividad por lo que fue cancelado.**

Logro alcanzado 2:

- En el mismo año 2022 se desembolsaron recursos provenientes de las operaciones oficiales de crédito (ROOC), externo e interno, según el siguiente detalle:

Desembolsos 2022	US\$	S/
Total	3,932,334,845	15,070,772,489
Externo	1,838,578,557	7,091,438,023
Creditos	1,838,578,557	7,091,438,023
- BID	684,184,609	2,612,276,495
- CAF	117,174,360	455,691,506
- BIRF	594,076,542	2,294,133,570
- FIDA	2,756,286	10,578,931
- JICA	-44,897	-259,886
- KfW	440,431,657	1,719,017,409
Bonos Globales	0	0
Interno	2,093,756,288	7,979,334,465
Bonos Soberanos	2,075,112,087	7,907,707,000
Bonos ONP	7,722,043	29,710,484
Creditos	10,922,158	41,916,981
- Banco Nación	8,008,578	31,046,414
- COFIDE	2,913,580	10,870,567





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Logro alcanzado 3:

- En el 2022 se aprobaron las siguientes cooperaciones financieras no reembolsables (CFNR):
 - Con el BID por USD 2MM para Impulsar financiamiento sostenible en la Amazonia Peruana (Bionegocios). Aprobado con RM 091-2022-EF/52
 - Con KfW por Eur 2MM para el Programa de Manejo de Residuos Sólidos. Aprobado con RM 218-2022-EF/52
 - Con KfW por Eur 2MM para financiar la medida complementaria del Programa "Cumplir con los estándares de la OCDE: Gobernabilidad con Integridad". Aprobado con RM 285-2022-EF/52.
- Ante el derrame de petróleo ha afectado el mar de Ventanilla y ha llegado a las localidades de Santa Rosa, Ancón, Chancay y Supe, además de los Islotes de Pescadores (parte de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras) y la Zona Reservada de Ancón, se gestionaron las siguientes donaciones:
 - ✓ Del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la suma de **US\$ 250 mil** para destinarlos a financiar los gastos que permitan remediar los efectos generados por la emergencia ambiental en mención.
 - ✓ De la Corporación Andina de Fomento (**CAF**) la suma de US\$ 250 000,0 para contribuir a los esfuerzos de ayuda humanitaria de emergencia, con el objetivo de apoyar a la población afectada.

Logro alcanzado 4:

- En el 2022 se realizó el pago de 18 Resoluciones Directorales a los Tenedores Legítimos de los BDA por un monto de S/ 3 349 781,66.
- Se Registraron 23 Resoluciones de Actualización como Deuda Pública Interna.

Logro alcanzado 5:

- Del total de la Facilidad financiera aprobada mediante los Decretos Supremos N° 079, N° 097, N° 098 y N° 123-2021-EF destinada al financiamiento de los proyectos y estudios de pre inversión que están a cargo de los GRs y GLs por un monto de S/ 217 661 224,39; se ha otorgado el 96% de los recursos por Facilidad Financiera a favor de dichas entidades al 2022 (S/. 208 612 290,11).

Logro alcanzado 6:

- En el marco de la implementación de los Programas creados para mitigar los efectos de la pandemia sanitaria COVID 19, se ha adecuado los instrumentos de gestión (Reglamento Operativo. Convenio de Fideicomisos, y otras





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

regulaciones) de los Programas FAE TURISMO, PROGRAMA IMPULSO MYPERU, PROGRAMA REACTIVA PERÚ, entre otros.

- Para tal efecto, se han realizado reuniones y gestiones con las entidades involucradas, entre ellas, COFIDE, y la Dirección de Mercados Financieros y Previsional Privado

3. Asuntos pendientes

Asunto pendiente 1:

- Implementación del Artículo 14 de la Ley N° 31640, Ley de Endeudamiento del Sector Público 2023, la cual dispone el Uso de la rentabilidad generada por los recursos a los que hace referencia la Ley N° 30712, Ley que restablece la vigencia de la Ley N° 29285 y establece una compensación que impulse la conectividad en el Departamento de Loreto.
- Al respecto se ha remitido un oficio a COFIDE, a fin de que dicha entidad remita al MEF un proyecto de Adenda al Contrato de Fideicomiso (suscrito en el marco de la Ley N° 30712).

Asunto pendiente 2:

- Implementación de la Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31640, mediante la cual se dispone la transferencia al Ministerio de Economía y Finanzas de la deuda tributaria que el Ministerio de Defensa (MINDEF) mantiene con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), por la importación de material de guerra generada en el ejercicio presupuestal del 2021.
- Al respecto se ha remitido un oficio al MINDEF a fin de que gestione con la SUNAT una Acta de Conciliación, a efectos de perfeccionar la transferencia de dicha deuda tributaria y su consolidación.

Asunto pendiente 3:

- Implementación de la Quinta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31640, el cual indica la modificación del numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1359, Decreto Legislativo que establece medidas para el Saneamiento Financiero sobre las deudas de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento.
- Al respecto se han remitido oficios al Banco de la Nación, y oficios a la EPS involucradas, para que implementen la referida Disposición Complementaria Modificatoria.





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Asunto pendiente 4:

- Al 31.12.2022 estaban por ser aprobadas operaciones de endeudamiento con cargo al PAC 2022 por US\$ 308 000 000 y Eur. 40 000 000, según el siguiente detalle:

Proyectos Por Concertar	Fuente	Monto	
- Mejoramiento Sistema Abastecimiento (MEF)	BID	US\$	50,000,000
- PMESTP 2 (MINEDU)	BID	US\$	100,000,000
- Agua Potable y Tratamiento Aguas Residuales (MVCS)	BID	US\$	60,000,000
- Majes Siguan II Etapa (GRArequipa)	CAF	US\$	98,000,000
- Programa Apoyo al NAMA de Transporte Urbano Sostenible	KfW	Eur	40,000,000

- Se estima aprobar estas OE en el primer trimestre del año 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 31640 – Ley de Endeudamiento para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Asimismo, está en gestión la aprobación de un préstamo contingente denominado Programa de Crecimiento y Finanzas Sostenibles por US\$ 750,0 millones con el BIRF.

Atentamente,

Valentín Cobeñas Aquino
Director de Créditos
09 de febrero de 2023

